

El estudiantado universitario denuncia que el Estatuto del Becario es un fraude

Tras un único acercamiento con la representación estudiantil, el Ministerio de Trabajo ultima los detalles de uno de sus proyectos estrella sin interesarse por la realidad de las prácticas en la Universidad.

16 de febrero de 2023

El estudiantado universitario, a través de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), denuncia que el Estatuto del Becario que está elaborando el Ministerio de Trabajo, además de haber defraudado con creces las expectativas marcadas por sus necesidades, tampoco ha contado en ningún momento con los colectivos estudiantiles en su negociación.

Este estatuto es una reivindicación histórica del estudiantado, que lleva mucho tiempo reclamando una regulación eficaz que acabe con el abuso en las prácticas, garantice una formación de calidad poniendo al estudiante en el centro y reciba una remuneración justa, sirviendo como mecanismo de protección de las personas con peor situación socioeconómica.

Que la explotación encubierta existe en las prácticas universitarias es evidente para todo el estudiantado, pero postular este estatuto como el fin del problema no puede estar más alejado de la realidad: para erradicar la explotación se debe conocer la situación real de las prácticas externas, pues actualmente no se ofrecen soluciones para quienes más prácticas realizan, es decir, estudiantes de titulaciones habilitantes o con prácticas en el sector público, a quienes ni siquiera aplica esta norma. Tampoco garantiza la remuneración de las prácticas, y ni siquiera asegura que la compensación económica prevista se vaya a recibir ni vaya a ser suficiente.

Este Estatuto del Becario no solamente ha ignorado deliberadamente al estudiantado, sin acercarse en ningún punto a la realidad de la situación y sin colaborar con su representación, sino que además pretende crear estudiantes de primera y de segunda, regulando unos derechos incompletos e insuficientes únicamente para un pequeño sector del estudiantado, y excluyendo explícitamente a las titulaciones que más prácticas realizan.

Nos encontramos así ante un texto inacabado, insuficiente y mal negociado, donde no se aporta ni una sola cifra económica y mediante el que se pretende afectar a más de 6000 titulaciones. Un texto elaborado con prisas para erigirse como medida estrella del Ministerio, cuando la realidad tras la escenografía es clara: genera más problemas que soluciones.

Para el Presidente de CREUP, Nicolás Hernández, el Estatuto no es más que un pretendido decorado: "están realizando un texto dirigido al estudiantado sin escucharnos, sin pensar en aquel estudiante que sufre unas prácticas precarias, de mala calidad, que no están sirviendo para formarse, ¿cómo pretenden explicar al estudiantado que seguirán con prácticas basura? No tiene justificación."

El Presidente añade: "este texto es un fraude. Está engañando a millón y medio de estudiantes universitarios, se ha difundido la idea de que nos van a pagar por nuestras prácticas. Sólo aquellas personas que no sean becadas recibirán la compensación de gastos, nadie más. Una compensación absolutamente insuficiente para el 30% de los jóvenes que estudian y trabajan a la vez, que tendrán que dejar de hacerlo para completar sus horas. Siguen manteniendo un modelo de prácticas elitistas y precarias. Si queremos eliminar las prácticas fraudulentas, empecemos por eliminar el fraude de este Estatuto".

Desde CREUP reclaman al Ministerio de Trabajo una propuesta que ponga al estudiantado en el centro de la reforma, expulsando del mercado de trabajo las prácticas fraudulentas, asegurando una formación eficaz y estableciendo una aportación económica digna.